



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

52º período de sesiones

25 de febrero a 7 de marzo de 2008

Tema 3 a) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado, “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Declaración presentada por American Psychological Association, Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social, Sociedad Internacional de Estudios sobre el Estrés Traumático, Asociación Internacional para la Salud Mental de la Mujer, Asociación Internacional Soroptimista, Asociación Mundial para la Rehabilitación Psicosocial, Consejo Nacional de Mujeres de los Estados Unidos, Consejo Internacional de Mujeres, Consejo Internacional de Psicólogos, Federación Internacional de Abogadas, Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas, Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales, Federación Internacional de Trabajadores Sociales, Federación Mundial de Salud Mental, Foro de Kitakyushu de Mujeres Asiáticas, Unión Internacional de Psicología Científica, y Zonta Internacional, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2008/1.



Declaración

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y miembros del Comité de organizaciones no gubernamentales sobre salud mental, afiliadas a la Conferencia de las Organizaciones No Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas, estamos consagradas a la promoción de la salud mental y el bienestar psicológico y social, la prevención y el tratamiento de las enfermedades mentales y los trastornos emocionales, así como el mejoramiento de la prestación y la calidad de los servicios de salud mental, mediante la divulgación y la información en las Naciones Unidas. El tema de la salud mental siempre se pasa por alto o no recibe suficiente atención en los debates que se celebran en las Naciones Unidas. La importancia de mantener la salud mental de todas las personas está reconocida por la Organización Mundial de la Salud en su constitución cuando dice que *“la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social”*; y que *“la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados”*.

El Comité de ONG sobre salud mental y otras ONG afiliadas al Consejo Económico y Social reconocen la función crucial que desempeña la financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres de todas las edades en el logro del desarrollo humano óptimo y los derechos humanos. La salud mental, que tanto depende de las fuerzas económicas, sociales y políticas, es esencial para el logro de dicha meta. Dada la gran variedad de problemas que acechan a las mujeres, la financiación de la promoción del bienestar psicosocial debe formar parte integrante de las actividades destinadas a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Dichas actividades deben ocuparse de lo siguiente:

- La discriminación sistémica y la violencia contra las mujeres a lo largo de su vida;
- El acceso limitado a una atención de la salud mental y física adecuada y asequible;
- El acceso limitado a la educación;
- El desarrollo social no equitativo;
- La injusticia económica y la pobreza;
- La limitada atención a sus necesidades después de los conflictos y los desastres; y
- La denegación de su derecho humano a la paz, la seguridad y la protección.

Medidas prioritarias recomendadas

Las políticas fiscales no han prestado atención a estos problemas, y la consignación de fondos ha sido totalmente insuficiente. Las siguientes

recomendaciones se centran en la financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer para corregir esta situación:

- La sociedad civil debe trabajar para acelerar el cumplimiento a nivel local, regional y nacional de todos los compromisos internacionales asumidos anteriormente fomentando la financiación de los asuntos relacionados con la salud mental de la mujer;
- Las mujeres deben desempeñar un papel fundamental en la elaboración de políticas, la toma de decisiones y la ejecución de programas;
- Los gobiernos deben incrementar las consignaciones presupuestarias destinadas a atender las cuestiones de género y los métodos de seguimiento para contar con una rendición de cuentas más eficaz y fondos que se destinen a satisfacer las necesidades esenciales en el ámbito de la educación y la salud mental de las mujeres a lo largo de su vida;
- Se deben definir estrategias innovadoras de financiación, iniciativas normativas constructivas y nuevas alianzas entre la sociedad civil, las empresas y los gobiernos para compensar las devastadoras desigualdades sociales y eliminar las enormes disparidades financieras que existen entre los hombres y las mujeres;
- Deben aumentar las inversiones en las “mejores prácticas”, como los programas del UNIFEM de financiación a través del microcrédito.

El fin de la dependencia económica y la pobreza es un paso fundamental para promover la estabilidad psicológica y las actividades para llevar una vida independientemente, y para aumentar la autoestima de las mujeres y la capacidad de liderazgo en el futuro. La autosuficiencia económica mejora el acceso a las oportunidades de educación y la calidad de la atención de la salud física y mental. Los estudios indican que el apoyo financiero de las mujeres no solo mejora apreciablemente su bienestar general, sino que también tiene un efecto positivo en sus familias y comunidades.

Contacto: *mentalhealthngo@worldnet.att.net*

Sitio web: *http://www.mentalhealthngo.org*
